



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN) con domicilio en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss, C.P. 21010, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en su Reglamento Interno en los artículos 27BIS, 35 fracción XIII, 40 fracción VI, lo establecido en la Ley para la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Baja California, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California artículos 3 fracción I, 55, 80, 115 y 117, así como los artículos 9, 10, 13, 14 fracción IV, 27, 28, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58 y 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad alusiva al tema, hace constar que la información obtenida de sus titulares será incorporada y tratada en el sistema de datos personales correspondiente.

La información que recabamos puede ser de carácter obligatorio (cuando sea estrictamente necesario para realizar el trámite correspondiente) en cuyo caso de no proporcionarla se haría imposible la realización de su trámite, o de manera opcional en caso de utilizarla como información estadística. Es de nuestro especial interés cuidar la información personal de los menores edad, estableciendo las siguientes medidas específicas:

- a) Obtención del consentimiento de los padres o tutores por medio de su firma en la Carta Exoneración (proporcionada por INJUVEN)
- b) Verificación de la autenticidad del consentimiento otorgado por los padres o tutores, solicitando copia de identificación otorgada por el INE.

La información requerida es con la finalidad de:

- a) Verificar el cumplimiento de requisitos.
- b) Acreditar la identidad del titular.
- c) Canal de comunicación en caso de ser necesario.
- d) Realizar trámites internos para el cumplimiento de su solicitud.
- e) Realizar un proceso de selección de acuerdo a criterios establecidos.
- f) Dar debida respuesta al solicitante.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que **no son necesarias** para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Contar con datos estadísticos, en cuyo caso podrá manifestar su desacuerdo, lo cual no será motivo para negarle su trámite.
- Enviarle nuevas convocatorias e información de interés para los jóvenes, relativa a los programas incluidos dentro de las facultades y responsabilidades de INJUVEN.

Existiendo la posibilidad de recabar en algún momento determinados Datos Personales Sensibles, según el trámite solicitado.

¿En qué consiste el poder acceder, rectificar, cancelar, oponerse al uso de sus datos personales o en su caso solicitar su portabilidad?



En apego al artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, el cual señala que para el ejercicio de los **derechos ARCO y/o Portabilidad** será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. Dichos derechos son los siguientes:

- **Acceder**, a sus datos personales que obren en posesión de **INJUVEN**, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- **Rectificar**, o corregir sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- **Cancelar**, sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de **INJUVEN**, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados, (en caso de ya no ser necesarios).
- **Oponerse**, al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, (de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California).
- **Portabilidad**, permite la posibilidad de solicitar al responsable del tratamiento que se le faciliten los datos personales en un formato estructurado y claro a otro responsable.

La unidad administrativa responsable del sistema es la misma ante la cual Usted proporcione sus datos, pudiendo compartir dicha información entre áreas o Unidades Administrativas adscritas a INJUVEN en el ejercicio de sus atribuciones, y dependiendo del servicio o trámite con nuestra cabeza de sector, la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, sin embargo, no podrá difundirlos externamente, sin su consentimiento y autorización expresa en los términos de Ley, salvo en los casos señalados por los artículos 11, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, es decir, entre sujetos obligados y/o por orden judicial o en caso de solicitar un trámite específico y cuya transferencia es necesaria para la atención del mismo, favor de consultar los avisos de privacidad integrales en el portal de transparencia: transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=20 o en la página: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Juventudbc/transparencia/transparencia>

Si tiene dudas o comentarios, favor de enviar un correo electrónico a utransparenciajuventudesbc@outlook.com . Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAI-PBC). Para mayor información, le sugerimos visitar su página oficial de internet itaipbc.org.mx

Última actualización septiembre 2022.